

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

- 854** *Corrección de errores de la Resolución de 23 de noviembre de 2018, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se modifica el ámbito territorial de determinadas unidades de recaudación ejecutiva de la Seguridad Social.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 23 de noviembre de 2018, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se modifica el ámbito territorial de determinadas unidades de recaudación ejecutiva de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de 11 de diciembre de 2018, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 121353, Anexo de la citada Resolución, en la Dirección Provincial de Navarra, URE N.º 31/01, en la columna Demarcación, donde dice: «Distritos postales 31001, 31002, 31003, 31004, 31005, 31006 y 31015 del municipio de Pamplona/Iruña y municipios de...», debe decir: «Distritos postales 31001, 31002, 31003, 31004, 31005, 31006, 31015 y 31016 del municipio de Pamplona/Iruña y municipios de...».